



Diputados llaman a legislar contra acaparamiento y mercantilización del suelo para vivienda

La presidenta de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, Lilia Aguilar, subrayó durante el parlamento abierto “Hacia una vivienda digna adecuada”, que la reforma al artículo cuarto constitucional estableció el derecho humano a la vivienda adecuada y abrió la oportunidad de que los gobiernos actúen como intermediarios para frenar la mercantilización.



No obstante, urgió a ordenar y trasladar las reformas al ámbito local, pues el fenómeno del acaparamiento del suelo afecta predios rústicos y encarece áreas ya consolidadas.

En este marco, diputados, funcionarios, académicos y desarrolladores inmobiliarios llamaron a legislar en materia agraria para evitar el acaparamiento y la mercantilización del suelo destinado a construir vivienda.

En el evento celebrado en la ciudad de Oaxaca, el procurador agrario, Luis Hernández Palacios, planteó la modificación de los artículos 13, 15, 75, 82 y 100 de la Ley Agraria para contar con un marco que permita disponer de reservas territoriales de manera suficiente, adecuada y ordenada para el desarrollo urbano, así como una oferta suficiente de tierra para el desarrollo de vivienda.

Con ello se busca evitar el acaparamiento de tierras con requisitos de venta y sanciones, lo cual tendrá impacto en el control territorial en lo agrario, dijo.

Hernández Palacios señaló que la reforma al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria de 1992 dio lugar a la mercantilización de la tierra y la concentración y acaparamiento por personas ajenas a los núcleos agrarios, lo que generó el monopolio del suelo a través del reconocimiento de personas ajenas al núcleo.

En su turno, el director general del Instituto Nacional de Suelo Sustentable, Alfonso Iracheta, sostuvo que la Ley Agraria quedó rebasada por la realidad, pues 80 por ciento de los mexicanos viven en una ciudad.